

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 3 DIC. 2003

Res. H-N°

1806-03

Expte. Nº 5.026'03

# VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

#### CONSIDERANDO:

SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNI

Que la realización de las "IV Jornadas de Investigación y Docene a de la Escuela de Historia", generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resoluciones H. N° 1.436/03;

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, por la realización de las "IV Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia", por la suma de Pesos Ciento Treinta y Uno con 34/100 (\$ 131,34).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de Pesos Ciento Treinta y Uno con 34/100 (\$ 131.34) a les Partidas Principales - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio -

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los Profs. María El na Tejerían y Rubén Em lio Correa, Escuela de Historia, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

Se./JCL.-

LIM E. C. TALFIA SULUBASICH

Faculted ( ) Humanilladas - U